

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud. _____

Folio _____

Fecha: 28-sep-15	
C: SERRANO	VAZQUEZ
Apellido Paterno	Apellido Mterno
Adscripción: RECURSOS MATERIALES	Nivel y Puesto:
Nombre (s) FRANCISCO	

o de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a: SAN SALVADOR EL SECO, IXTACAMAXTITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA Durante los dias 17 Y 20 DE JULIO DE 2015 Con el objeto de: DIFUSION Y PUESTA DE MODULO Área financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:	En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida Firma
---	---

LUGAR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
17/07/2015.- ACUDI AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, EN APOYO AL AREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS A PONER MODULO ITINERANTE CON EL OBJETO DE DIFUNDIR TRIPTICOS RELATIVOS A LA DENUNCIA AMBIENTAL POPULAR. CON PERNOCTA.	1	625.00	625.00	625.00
20/07/2015.- ACUDI AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, EN APOYO AL AREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS A PONER MODULO ITINERANTE CON EL OBJETO DE DIFUNDIR TRIPTICOS RELATIVOS A LA DENUNCIA AMBIENTAL POPULAR. CON PERNOCTA.	1	625.00	625.00	625.00
OTROS (SE ANEXAN PASAJES)				
TOTAL				1,250.00
OBSERVACIONES:				

AUTORIZA LIC. LAURA OSORNIÓ GÓMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA 45 fracción XXVII y 48 del Reglamento Interior de la Federación al 41, 42, 43 fracción IV, Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS COMISIONADO FRANCISCO SERRANO VAZQUEZ	ELABORA C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
---	--	--



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2015

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

AT'N C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LUGARES DE LA COMISIÓN: SAN SALVADOR EL SECO, IXTACAMAXTITLAN, CHIGNAHUAPAN Y NAUZONTLA,
ESTADO DE PUEBLA.

FECHAS DE LA COMISIÓN: 17, 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2015

SÍNTESIS DE ACTIVIDADES:

17 DE JULIO DE 2015: SE ACUDIÓ AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CON EL OBJETO DE APOYAR AL DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE PUEBLA, PONIENDO MODULO ITINERANTE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, REPARTIENDO TRIPTICOS A CIUDADANOS QUE SE ACERCABAN, EXPLICÁNDOLES LA U IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA POPULAR, ASÍ TAMBIÉN SE PLATICO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE INCENTIVARLOS A TOMAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, CONCLUYENDO ACTIVIDADES APROXIMADAMENTE A LAS 19:50 HRS.

20 DE JULIO DE 2015: SE ACUDIÓ AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, CON EL OBJETO DE APOYAR AL DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE PUEBLA, PONIENDO MODULO ITINERANTE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, REPARTIENDO TRIPTICOS A CIUDADANOS QUE SE ACERCABAN, EXPLICÁNDOLES LA U IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA POPULAR, ASÍ TAMBIÉN SE PLATICO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE INCENTIVARLOS A TOMAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, CONCLUYENDO ACTIVIDADES APROXIMADAMENTE A LAS 19:00 HRS.

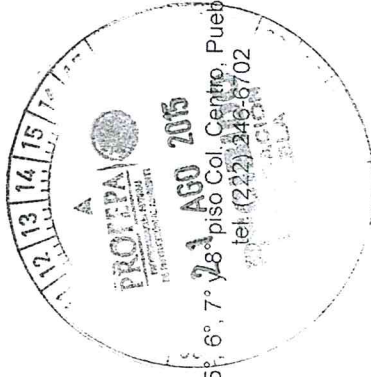
21 DE JULIO DE 2015: SE ACUDIÓ AL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN CON EL OBJETO DE APOYAR AL DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE PUEBLA, PONIENDO MODULO ITINERANTE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, REPARTIENDO TRIPTICOS A CIUDADANOS QUE SE ACERCABAN, EXPLICÁNDOLES LA U IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA POPULAR, ASÍ TAMBIÉN SE PLATICO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE INCENTIVARLOS A TOMAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, CONCLUYENDO ACTIVIDADES APROXIMADAMENTE A LAS 20:10 HRS.

22 DE JULIO DE 2015: SE ACUDIÓ AL MUNICIPIO DE NAUZONTLA, CON EL OBJETO DE APOYAR AL DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE PUEBLA, PONIENDO MODULO ITINERANTE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, REPARTIENDO TRIPTICOS A CIUDADANOS QUE SE ACERCABAN, EXPLICÁNDOLES LA U IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA POPULAR, ASÍ TAMBIÉN SE PLATICO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE INCENTIVARLOS A TOMAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, CONCLUYENDO ACTIVIDADES APROXIMADAMENTE A LAS 17:50 HRS.

JOSÉ ARTURO CÓRDOVA CORTÁZAR
C. c. p. Minutario.
S/REF.

ATENTAMENTE

FRANCISCO SERRANO VÁZQUEZ



5 Poniente 1303, Edificio Papillon, 5° 6° 7° 8° piso Col. Centro Puebla, C. P. 72000
tel (222) 246-6702
www.profeпа.gov.mx

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede denunciar ante la PROFEPA?

Toda persona, grupos sociales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y autoridades.

¿Qué puedo denunciar?

Todo hecho, acto u omisión que produzca y/o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente.

¿Qué datos necesito para denunciar?

- Nombre, domicilio y datos de contacto.
- Nombre y datos que permitan identificar al responsable.
- Descripción de los hechos.

¿Puedo solicitar se guarde el secreto de mi identidad?

Si, al proporcionar tus datos deberás de manifestar esta decisión.

¿Debo ratificar mi denuncia?

Solo en el caso de las telefónicas dentro de los siguientes 3 días hábiles, deberá presentarse por escrito al correo denuncias@propea.gob.mx o en la Delegación mas cercana.

¿Puedo seguir aportando pruebas?

Si, hasta antes de la conclusión de la denuncia.

¿Cómo se da seguimiento a mi denuncia?

Se proporcionará por oficio el número de expediente y la clave de acceso para que pueda hacer la consulta a través de internet o bien acudir a la representación que corresponda.

¿Quién protege de maltrato a los animales domésticos?

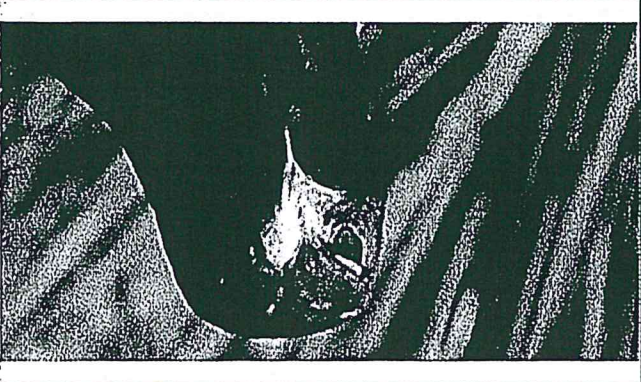
Los gobiernos locales, establecen las normas y lineamientos para su protección y cuidado. En su caso se deberá acudir a la Delegación o Municipio correspondiente.

CONTACTANOS

denuncias@propea.gob.mx
01-800-7703372
www.propea.gob.mx

PROFEPA PUEBLA

01222462804 Ext. 018964
5 Poniente 1303
5 piso Edificio Papillon
Col. Centro C.P. 72000
Puebla, Pue.



SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



¿QUE PUEDES
DENUNCIAR?

CRUZADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL

